



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

“VIOLENCIA ESCOLAR”

AUTORÍA ANTONIO ADAME TOMÁS
TEMÁTICA EJ. COEDUCACIÓN ,NNTT
ETAPA EI, EP, ESO...

Resumen

El futuro docente debe conocer las claves necesarias para prevenir la violencia relacionada con el contexto educativo construyendo la convivencia. En el presente artículo se tratará por tanto, que es la convivencia escolar y cuales son los entramados de relaciones interpersonales que influyen en su mantenimiento y, en segundo lugar, los diferentes fenómenos que perturban el mantenimiento de la convivencia en un centro educativo.

Palabras clave

Disciplina, convivencia, acoso, asertividad.

EL PROFESOR EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR

En el centro educativo, la convivencia se entiende como el entramado de relaciones interpersonales que se dan entre todos los miembros de la comunidad educativa, y en el que se configuran procesos de comunicación, sentimientos, valores, actitudes, roles, estatus y poder. No debemos caer en el error común de considerar que la convivencia escolar va a depender únicamente de las buenas o malas relaciones entre nuestro alumnado; en el devenir de la convivencia diaria tendremos que tener en cuenta también la calidad de las relaciones que se producen entre el profesorado del centro, entre el profesorado y el alumnado y la relación de la familia con sus hijos y con el centro. Todos y cada uno de estos subsistemas de relaciones interpersonales van a jugar un papel determinante en el buen fluir de la convivencia en el centro. El que los vínculos entre estos subsistemas sean los correctos y queden claros entre cada uno de ellos será determinante.

Los episodios de violencia en un centro educativo no brotan en el vacío, en gran medida, suelen ser la punta de un iceberg, que está compuesto por la compacta red de relaciones interpersonales que configuran la estructura social de la institución educativa. Cuando esta red se configura como un entramado social sustentado en el respeto mutuo, la solidaridad y la conciencia clara de las normas de convivencia es más difícil que los conflictos, que siempre existen, terminen dando lugar a problemas de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

violencia, y aunque la aparición esporádica de ellos no pueda evitarse en su totalidad, la existencia de un buen clima de relaciones sociales, disminuye el riesgo de violencia (Ortega et al., 1998).

El profesorado tiene como objetivo específico dentro de su área, tratar de que el alumnado sea capaz de relacionarse con las personas de su entorno, estimulando el sentido de la libertad y responsabilidad en relación con el entorno social y el respeto a las normas de convivencia democrática.

El estilo de enseñanza ha de lograr un clima agradable, activo y alegre que haga satisfactorio el trabajo escolar y ayude a resolver las diferentes situaciones conflictivas del grupo. Un estilo democrático favorecerá la buena convivencia desarrollando actitudes positivas pero, además, el profesorado necesitaría una formación adicional. El profesorado debería de contar con una formación específica para el desempeño de las siguientes funciones (Ramírez et al., 2002):

- * Crear un clima escolar positivo: promoviendo la participación, la comunicación interpersonal, la asunción de responsabilidades y el aprendizaje cooperativo; organizando el ambiente de aprendizaje de forma coherente con los objetivos propuestos; orientando a los alumnos hacia la autogestión y hacia la autodisciplina.
- * Incorporar nuevas estrategias de aproximación curricular: para el desarrollo de programas de educación en valores, de destrezas emocionales y sociales básicas, de estrategias de resolución de conflictos, etc.
- * Manejo y utilización de programas y métodos específicos antiviolencia: métodos disuasorios como veremos mas adelante y programas globales (Proyecto SAVE).

Para que todas estas nuevas funciones no supongan un añadido a la actividad diaria del docente, es necesario que estén integradas en sus diferentes niveles de actuación: su programación curricular y su función tutorial.

FENÓMENOS QUE PERTURBAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Antes de exponer estos fenómenos no podemos obviar que hablar de convivencia implica acercarnos al mundo afectivo, moral y social de las personas implicadas. Es decir, antes de analizar estos fenómenos tenemos que tener en cuenta que estamos trabajando con la subjetividad de los implicados. Las relaciones con los demás son subjetivas y dependen de la interpretación que cada persona haga de la situación en cuestión. Un alumno, por ejemplo, puede pensar que alguno de sus compañeros es su mejor amigo y este compañero pensar de él que es un imbécil; en este caso, los vínculos en el subsistema alumnado no están claros, no existe acuerdo en los vínculos, por lo que podría aparecer un conflicto.

Al conjunto de dificultades que surgen de las relaciones interpersonales en los centros educativos, debido fundamentalmente al hecho de que dichas relaciones son subjetivas y dependen de la interpretación de cada uno es a lo que se denomina conflictividad. Se traduce, al menos: en malestar entre el profesorado que repercute en su práctica educativa, en malestar entre el alumnado, en bajo rendimiento académico del alumnado, en trastornos en el desarrollo social y afectivo del alumnado, etc.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

Es muy importante que el profesor sea capaz de analizar los diferentes problemas de conflictividad que aparecen en el centro ya que cada uno de ellos va a necesitar una estrategia diferente. Los problemas que acontecen en el día a día son la cara de algo que suele estar más oculto. Esta diversidad de orígenes, hace que los fenómenos demanden distintas respuestas. El desconocimiento de los mismos podría hacer caer al profesorado, sobre todo al novel, en la desilusión, la pérdida de energías, de entusiasmo, etc., y llegar a conclusiones como: “Esto no es para mi” “Quizás no merezca la pena” “No se que hacer con este alumno”.

De entre la diversidad de fenómenos que nos presenta la literatura, nosotros distinguiremos principalmente cuatro: conflictos, disruptividad, indisciplina y violencia. A continuación se analizan brevemente tales fenómenos.

Conflictos

El conflicto no es sinónimo de violencia ni la violencia es una consecuencia directa del conflicto. Un conflicto no deja de ser una contraposición de intereses, deseos, creencias, etc. entre dos o más partes implicadas, por lo que las relaciones interpersonales suelen estar llenas de conflictos.

Lo importante no es tanto el conflicto sino la manera de resolverlo: son una oportunidad de desarrollo y cambio pero también el origen de los reales problemas de convivencia en el centro. Si la resolución del conflicto se lleva a cabo de una manera pacífica, éste dará lugar al crecimiento en ambas partes, cada uno de los implicados aprenderá del conflicto y de su resolución. Sin embargo, si la resolución del conflicto se pretende llevar a cabo a través de la fuerza, de la imposición, etc. es muy probable que desemboque en violencia.

Disruptividad

Alude a las situaciones en las que los comportamientos del alumnado tienden a realizarse en grupo, principalmente, con la finalidad de romper el proceso de enseñanza-aprendizaje o incluso impedir que se establezca.

El abanico de posibilidades es bastante amplio y el profesorado novel tendrá la posibilidad de descubrir estos comportamientos desde que entra en el aula: el alumno habla con otro compañero, se niega a sacar el material, distrae a los compañeros, silva en clase, etc. Generalmente se trata de alumnos que no quieren aprender, bien porque no les interesa y legalmente están obligados a permanecer en los centros hasta los 16 años o bien porque están desmotivados, se aburren en las clases porque no son capaces de seguirlas e, incluso, en el extremo opuesto porque lo que se dice en clase es demasiado obvio para ellos.

Un error importante que suele cometer el profesorado, y aun más el novel en estos casos, es atribuir esta falta de interés a su ineficacia como profesional o bien como una agresión personal del alumno hacia sí mismo y su actividad, a llevarlo al terreno personal. En este sentido el profesor tendrá que ser capaz de descubrir el motivo de la desmotivación del alumno e intentar paliarlo utilizando diferentes estrategias para evitar un enfrentamiento continuo con un alumno o grupo de alumnos sin que ello signifique que alguna de las partes pierda su estatus.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

La disruptividad es la principal fuente de conflictividad para el profesorado. Si no se previene de manera adecuada, favoreciendo tiempos y espacios para que el alumnado participe del proceso de enseñanza-aprendizaje se puede convertir en un verdadero problema que desemboque en violencia. Además, dado el número de alumnos que hay en un aula es muy difícil intervenir en este fenómeno y detectar las fuentes de desmotivación de los alumnos disruptivos de una clase.

Indisciplina

Hace referencia a comportamientos, fundamentalmente de los alumnos y alumnas, no ajustados a las normas establecidas, sean explícitas o no. El centro educativo dispone de una serie de normas que se incluyen en el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF), que deben ser respetadas por los miembros de la comunidad educativa.

El problema es que a veces el alumnado no ha participado del establecimiento de dichas normas o simplemente no las conoce, por lo que se hace realmente necesario establecer cauces de participación en el centro. A nivel de aula, el profesorado se debería de encargar de negociar con sus alumnos una serie de normas de convivencia así como de dejar bien claras las consecuencias de su incumplimiento.

Podremos afirmar que uno de nuestros alumnos es disciplinado cuando realmente haya interiorizado las normas, las haya comprendido y las siga porque entiende que van en pro del bien común. Por el contrario, cuando las normas las hemos impuesto, puede darse el caso de que nuestro alumnado las cumpla de cara a conseguir algún tipo de objetivo que les interese pero, seguramente, en el momento en el que el profesor o la autoridad pertinente no se encuentren presentes estos aprovecharán para evitarlas.

Violencia

Existen dos tipos principales de violencia: no interpersonal e interpersonal. La primera de ellas, la violencia no interpersonal es aquella que se dirige a objetos, mobiliario, edificios, etc. En el centro educativo es importante establecer medidas para evitar este tipo de violencia, que se podría traducir, por ejemplo, en el deterioro de las instalaciones del centro, pintadas en las paredes, hurto de materiales, ruptura de puertas, etc. Como se verá más adelante en el presente artículo, el hecho de hacer partícipe al alumnado del establecimiento de las normas del centro nos facilitará esta labor y aun más si somos capaces de implicar a nuestros alumnos en las actividades relacionadas con el mantenimiento del centro.

El segundo tipo de violencia, la interpersonal, es la que se ejerce, entre, por y hacia personas. Es el uso deshonesto, prepotente y oportunista de poder de una persona o grupo de personas sobre los contrarios, sin estar legitimados para ello. Y se puede clasificar según la relación existente entre los implicados y dependiendo de la persistencia en el tiempo de dicha violencia. Si tenemos en cuenta la relación existente entre los implicados, encontramos que la violencia puede ser horizontal, es decir, se da entre personas que juegan un mismo rol en el centro educativo (entre profesores, entre alumnos, etc.) o vertical, entre personas de diferente rol (un estudiante y un profesor, un familiar y un profesor, etc.) Si tenemos en cuenta la persistencia en el tiempo encontraremos un tipo de violencia esporádica o



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

persistente. El problema a la hora de clasificar la violencia en función de la persistencia en el tiempo es la subjetividad de la misma.

EL ACOSO ESCOLAR

El acoso entre escolares es un tipo de violencia interpersonal bien definida y diferenciada de tipo horizontal y con persistencia en el tiempo. La importancia de un fenómeno como la intimidación, acoso, exclusión social, maltrato y, en general, agresión injustificada de unos escolares hacia otros, viene derivada, no sólo de que es el fenómeno de violencia más estudiado de todos cuantos pueden darse en el ámbito escolar sino de que es el que más daño moral, psicológico y educativo produce entre los escolares.

Si este tipo de comportamiento no son puntuales sino que se repiten, la víctima se ve envuelta en una situación de indefensión psicológica, física o social, dada la disminución de autoestima, seguridad personal y capacidad de iniciativa que le provoca la actuación de sus agresores, la ausencia o escasa ayuda del exterior y, la permanencia en el tiempo en esta situación social.

El abuso de poder, maltrato, acoso, intimidación o marginación social es un fenómeno de violencia injustificada e inmoral que acontece en todos aquellos entornos de convivencia en los cuales se crea, por distintas razones, un microsistema de convenciones referidas a cómo se distribuye el poder, la comunicación, los beneficios y riesgos entre los miembros de un grupo, al margen de la legalidad democrática y de los derechos de las personas. Estas convenciones sellan, en el interior de la red social que forma el microsistema de los iguales, un estilo de comunicación y de sanción de las conductas y actitudes que no sólo no es democrático sino que se caracteriza porque uno o unos usurpan, injusta y cruelmente, el derecho de distribuir los papeles sociales, asumiendo ellos el papel de jefe despótico. En estas situaciones, se asigna a otros el lugar del chivo expiatorio, de hazmerreír, de tonto, y en definitiva, de excluido y finalmente maltratado, acosado o abusado.

Una vez establecido este sistema de convenciones, la víctima, si no ha escapado a tiempo, se va sintiendo más y más atrapada; se encuentra indefensa ante una situación y ante un acosador que suele haber logrado suficiente nivel de apoyo social entre los compañeros que lo siguen porque, en general, han ido participando en un paulatino proceso de atribución de roles, etiquetas verbales, valores y contravalores que van configurando un peligroso sistema. La indefensión de la víctima va profundizando su propia vulnerabilidad porque suele ser invadida por sentimientos de inseguridad que menoscaban su estima personal y la debilitan. Con frecuencia siente vergüenza de sí misma, se reconoce torpe, no sabe a quién decirle lo que le sucede y se cree incapaz de afrontar directamente la situación o de buscar ayuda porque teme ser descubierta por los que la acosan, o no ser creída ni ayudada y que todo se vuelva peor.

IMPLICADOS

Como se ha comentado con anterioridad, el maltrato entre escolares es un fenómeno social en cuyo mantenimiento están implicadas más personas que el agresor y la víctima. En primer lugar, nos



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

encontramos con un grupo externo de personas, entre las que se podría encontrar la familia y el profesorado, que no percibe lo que está pasando, no se da cuenta de lo que está pasando. En segundo lugar, encontramos un grupo de espectadores que apoya al agresor, directamente en su ejecución indirectamente alentándolo y vitoreándolo. Y, en tercer lugar, un grupo de espontáneos que, en el mejor de los casos, apoya a la víctima, se pone en su lugar e intenta ayudarla; directamente (defendiéndola de un ataque) o indirectamente (buscando ayuda externa). Tenemos que ser conscientes de los diferentes roles que existen en la violencia interpersonal entre iguales para que a la hora de llevar a cabo la prevención o la intervención, no caigamos en el error común de trabajar solo con el agresor y/o la víctima.

La *ley del silencio* es la ley suprema que provoca, en la mayoría de los casos, el encubrimiento del maltrato y su mantenimiento. El agresor no cuenta lo que está sucediendo ya que, lógicamente no le interesa contarlo, pero el problema es que la víctima se siente avergonzada y tampoco se ve capaz de contar lo que le está sucediendo; existe una especie de convención o acuerdo en la red de iguales que hace que lo que suceda entre ellos quede entre ellos y es difícil que esta información pase al subsistema de relaciones interpersonales de los adultos.

Además, a la ley del silencio habría que añadir una segunda: la *ley del dominio-sumisión*. Encontramos que una serie de relaciones interpersonales que tendrían que ser simétricas en teoría, dado las características de igualdad del alumnado, pasan a ser asimétricas y, como hemos comentado ya, se produce un proceso de victimización por el cual la víctima termina interiorizando y aprendiendo que los vínculos entre sus iguales son así. La víctima, que puede llegar a parecer torpe incluso, se encuentra inmersa en un proceso de enseñanza-aprendizaje en el que aprende que es normal que sea dominada, no ve la huida e incluso, en el peor de los casos, se crea cierta dependencia con respecto a su agresor.

UN MODELO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS

El conocimiento de los fenómenos que distorsionan la buena convivencia en el centro nos va a favorecer una mejor comprensión de las diferentes estrategias que proponemos a continuación para prevenirlos e intervenirlos.

La prevención pretende reducir los riesgos de la totalidad de los miembros de un sistema, mejorando las condiciones existentes o previniendo posibles problemas. En este contexto de prevención se enmarca el modelo "Construir la convivencia para prevenir la violencia", un modelo cuya base teórica está sustentada en dos planos que, como hemos podido comprobar a lo largo del artículo, son inseparables en un centro educativo: la actividad escolar (el proceso de enseñanza-aprendizaje) y el entramado de relaciones interpersonales subjetivas que surgen (convivencia).

Este modelo teórico, pero con fines prácticos, sienta sus bases en dos experiencias anteriores reconocidas a nivel nacional e internacional: en primer lugar, un extenso proyecto en 10 centros educativos, Sevilla Anti-Violencia Escolar (SAVE) (Ortega, 1997), que aportó conocimiento y experiencias para proponer y desarrollar un programa a nivel regional en cooperación con la Consejería



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

de Educación de la Junta de Andalucía conocido como Proyecto Andalucía Anti-Violencia Escolar (ANDAVE).

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN PRIMARIA

La prevención primaria tiene como fin principal evitar la aparición de problemas y va dirigida al alumnado, familias, profesorado y sociedad. Entre los programas de este primer nivel de prevención destacamos: la gestión democrática del aula, el trabajo en grupo cooperativo y la educación en sentimientos, emociones y valores; algunos de los cuales pasaremos a describir a continuación.

Gestión democrática del aula

Se trata de que elaboren conjuntamente una serie de normas explícitas y claras, establezcan un modelo disciplinar, sencillo pero transparente, con unas prohibiciones claramente aceptadas y conocidas por todos y con un estímulo amplio y positivo hacia la libertad, la igualdad y la solidaridad entre los miembros de la comunidad.

Esta gestión debe ser democrática, es decir, realizada a partir del consenso y la negociación para que todos los miembros de la comunidad educativa tomen conciencia de que la actividad se gestiona de una u otra forma.

En concreto, el profesorado puede contribuir a la descripción y comprensión de la gestión de la vida social en cada aula mediante un perfil sobre lo que habitualmente sucede y predecir lo que es posible que suceda, en términos de relaciones de unos con otros, no sólo entre el profesor y sus alumnos, sino en el microsistema de relaciones entre escolares (Ortega et al., 1998). Es evidente que no debemos esperar que sucedan los mismos fenómenos de malas relaciones entre los iguales en todas las aulas por lo que habrá que elaborar las normas de convivencia en cada una de ellas teniendo en cuenta las ideas previas del alumnado y negociando dichas normas y sus consecuencias; revisando y reactualizando las mismas.

Educación en sentimientos, emociones y valores

Todo lo que sucede en el aula, como todo lo humano, está connotado emocionalmente, y aunque el tratamiento curricular ha incluido ya la educación de las actitudes, como contenidos académicos y la educación en valores como transversal, es necesario y complementario desarrollar un programa concreto de trabajo cuyos contenidos se refieran a las emociones, los sentimientos, las actitudes y los valores. Se trata de profundizar de forma expresa en el conocimiento de uno mismo y de los otros en todas sus dimensiones, pero, especialmente, como seres cuyas emociones y sentimientos afectan a la vida de relación social; de comprender que podemos hacer daño si no aprendemos a conocerlos y respetarlos; y también de aprender a apreciar los propios sentimientos y valores, para evitar ser herido y lesionado en los derechos personales.

Educación en sentimientos, emociones y valores no se puede desligar de la actividad diaria ni relegar a la acción tutorial, sino que se ha de modular en cada aula y en todo momento. Pretende que el alumnado perciba esta faceta de la educación como necesaria e igual de importante que la instrucción



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

así como el desarrollo de la empatía, el respeto y consideración por los demás. El uso de historietas con contenido ético, dilemas morales, situaciones que necesiten de un cierto posicionamiento, etc. deben de ir enfocadas a favorecer una actitud activa en los miembros de la comunidad educativa ante situaciones moralmente injustas del tipo del acoso.

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN SECUNDARIA

La prevención secundaria, por su parte, tiene como objetivo la reducción del número de casos cuando ya han aparecido los problemas, estaría dirigida a la población en alto riesgo.

Círculos de calidad

El círculo de calidad es un grupo de personas, entre 5 y 12, que se reúnen regularmente, porque están interesadas en identificar problemas comunes, analizarlos objetivamente y resolverlos lo mejor posible. Una reunión cada semana con duración mínima de una hora es lo que está indicado.

La elección de los componentes del círculo debe ser voluntaria y estar fundamentada en la decisión de lograr un objetivo concreto. Implantarlo tiene muchos beneficios, en la creación de climas de comunicación, discusión sobre problemas, búsqueda de soluciones, objetivación de procesos y toma de decisiones. La responsabilidad, compartida por todos los miembros, no se diluye, ya que el círculo hace un permanente análisis de objetivos, que permite que todos los miembros asuman su parte como un deber hacia los otros, con los cuales ha tomado la decisión. Una estrategia de círculo de calidad puede durar entre 12 y 15 semanas y un profesor-tutor o un adulto experimentado debe actuar como facilitador y supervisor del proceso. Cuando se hayan logrado los objetivos, se debe informar a la dirección del centro o al equipo docente, que deben tomar nota y estudiar la puesta en funcionamiento de la propuesta que eleva el círculo (Ortega et al., 1998).

La creación de un círculo tiene que tener como objetivo la resolución de un problema muy concreto y consta de las siguientes fases:

- * Identificar el problema a través de diferentes estrategias como la tormenta de ideas.
- * Analizar el por que de las causas del problema y sus respectivas consecuencias
- * Sugerir y estudiar soluciones para cada una de las causas producto del anterior análisis.
- * Presentación de soluciones a los responsables.
- * Evaluación de resultados.

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN TERCIARIA

Por último, la prevención terciaria tiene como objetivo reducir los efectos provocados por la presencia de un problema. Entre los programas de intervención directa, para atender a alumnado implicado en episodios de violencia escolar, destacamos: los programas de desarrollo de la empatía en



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

agresores, los programas de desarrollo de la asertividad en víctimas y el método Pikas o método de reparto de responsabilidades.

Desarrollo de la asertividad en víctimas

La asertividad es una habilidad social que consiste en la capacidad de autoafirmarse en las propias convicciones, deseos o necesidades, previa evaluación de que dichas convicciones son buenas y merecen ser defendidas. Se trata de expresar nuestras convicciones, deseos o necesidades mediante un comportamiento y una actitud intermedia entre la pasividad y la agresividad. Se trata de una habilidad bastante deteriorada y deficitaria, por lo general, en el alumnado que es víctima de sus iguales.

Entre los objetivos principales que ha de tener un programa para el desarrollo de la asertividad en alumnado detectado previamente como víctima de sus iguales e incluso en alumnado que, por determinadas circunstancias pudiera estar en riesgo de convertirse en víctima encontramos: la necesidad de afianzar en estos alumnos sus sentimientos de seguridad y confianza en sí mismos; que consigan la pertinente distancia afectiva y emocional con respecto a aquellas personas que puedan dañarlos; que conozcan y, a la vez, dominen los sentimientos y emociones propios así como sus actitudes, gestos y lenguaje corporal; y, en última instancia, que defiendan el derecho de todo ser humano a decir "NO".

Método Pikas o de reparto de responsabilidades

El método Pikas consiste en realizar la intervención directa con chicos que se ven envueltos en problemas de violencia interpersonal, a partir de la consideración de que víctimas, agresores y espectadores forman una unidad social problemática que hay que desestructurar (Ortega, 1998).

Parte de la base de que el fenómeno violento produce efectos, sobre los protagonistas y los espectadores, que retroalimentan los comportamientos violentos. Se tratará, pues, de lograr interrumpir estos actos, con propuestas de tareas concretas para los protagonistas y para los seguidores del fenómeno.

Se trata de un método muy directo, perfectamente estructurado, que requiere de un especialista para su puesta en marcha y que equipo docente y equipo orientador estén totalmente de acuerdo en su utilización.

Entre sus características destacan:

- * Se trata de un método útil para trabajar con grupos sociales más o menos estables, o pandillas que suelen coincidir en patios de recreo, aulas u otros contextos sociales y que tienen muchas posibilidades de seguir juntos como grupo social
- * No es útil cuando el fenómeno de la violencia implica sólo a la víctima y al agresor ya que el papel de los espectadores es fundamental.
- * Requiere un estudio exploratorio, mediante cuestionarios, entrevistas a profesores y alumnos, sociogramas, o cualquier otro método, que nos permita conocer la configuración social del grupo.
- * No se debe utilizar ni con chicos menores de 9 años, ni mayores de 14.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

La finalidad del método es reindividualizar a los miembros del grupo, es decir, conseguir que cada persona implicada (víctima, agresor y espectador) reflexione sobre la naturaleza de su actuación, las consecuencias de la misma y cambie sus planteamientos, hasta hacerse personalmente responsable de su conducta, una vez que comprende el efecto de la misma.

CONCLUSIONES

Se considera que el tema de la convivencia escolar, además de estar presente en los medios de comunicación, es un tema de gran importancia en la formación del profesorado por el importante papel que pueden desempeñar los profesores en la resolución de conflictos y en generar un buen clima de trabajo en los centros de enseñanza secundaria. Por esto, a lo largo de este artículo he expuesto una serie de ideas destinada a favorecer entre los docentes el conocimiento de las claves necesarias para prevenir la violencia relacionada con el contexto educativo y ayudar a construir la convivencia en tales centros.

BIBLIOGRAFIA:

Ortega, R. y Col.(1998). *La Convivencia Escolar: que es y como abordarla*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia, Junta de Andalucía.

Ortega, R. (1997). El proyecto Sevilla Antiviolenencia escolar. Un modelo de intervención preventiva contra los malos tratos entre iguales. *Revista de Educación*, 313, pp.143-158.

Del Rey, R. y Ortega, R. (2001). La formación del profesorado como respuesta a la violencia escolar. La propuesta del modelo Sevilla Anti-Violencia escolar (SAVE). *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, nº41, pp.59-71.

Ramírez, S y Col. (2002). Formación inicial del profesorado en prevención y tratamiento de la violencia. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 5(4).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

Autoría

- Nombre y Apellidos: Antonio Adame Tomás
- Centro, localidad, provincia: Córdoba
- E-mail: sesaledelpelle@hotmail.com